

RESOLUCIÓN Nº: 2557/21.-

Ramallo, 15 de abril de 2021

VISTO:

La obra "**Desamor**" de la Directora de Teatro **Pilar Laurencó**, la cual representará a Ramallo y a la Región 2º en los Selectivos Provinciales de Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que **Pilar Lourencó** es oriunda de Ramallo y se recibió de Publicista en la Universidad del Salvador, Buenos Aires;

Que decide tomar el camino de la actuación formándose como actriz en el Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA) y con el maestro Claudio Quinteros (Brío Teatro) con quién realizó un taller de producción;

Que en su estadía en la CABA participó como actriz en "El Nobel del Amor" de Marina Rodrigo en el Bardo y la Sala Puerta Roja en CABA;

Que en 2016 formó parte del elenco de "La Barca sin Pescador" de Alejandro Casona, dirigida por Virginia Innocenti, una producción del Teatro Nacional Cervantes en coproducción con el Teatro de San Nicolás;

Que como Directora participó de un ciclo de monólogos con "Almas" de Griselda Gambaro y "Desconcierto" de Diana Raznovich y de su autoría "Inercia" en el Brío Teatro;

Que vuelve a su terruño y da vida al "Teatro Ramallo" donde dictó talleres y produce sus propias obras. La nueva sala fue inaugurada el 3 de agosto de 2018 y fue declarado de Interés Cultural por el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo;

Que en el espacio cultural se generaron obras propias y además recibe propuestas artísticas de todo el país, donde se genera un intercambio riquísimo con el resto de los artistas nacionales. Asimismo en ese espacio cultural funcionan talleres brindando un espacio de contención para los talleristas y para los participantes;

Que desde "**Teatro Ramallo**" dirigió las siguientes obras de su autoría: "**Sector OP**", "**Perla en el Recuerdo**", "**Los Tipos**", "**Eme y Ache**", "**Entrenamiento**" y "**Desamor**";

Que "**Sector OP**" recibió mención a mejor dramaturgia en las Fiestas Regionales del año 2018;

Que "**Los Tipos**" quedó seleccionada en el año 2019 como primera obra suplente para representar a Ramallo en la instancia provincial en la Fiesta Regional de Teatro Independiente de ese año. Además obtuvo mención a mejor dramaturgia y mejor actriz (Almendra Andenmatten);

Que en el año 2021 "**Desamor**" participó en los Selectivos Regionales y Provinciales de Teatro Independiente y fue seleccionada por el Jurado para representar a la Región 2º en los Selectivos Provinciales;

Que no sólo nos ha representado y nos sigue representando en diversos encuentros culturales sino que además como autora y directora de sus propias obras ha llevado al teatro como estandarte de su vida;

Que es un orgullo para todos los ramallenses, porque su teatro se dirige al corazón mismo de nuestra cultura dándole sentido de comunidad e identidad;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese **Ciudadana Destacada y Embajadora de la Cultura** del Parti-
do de Ramallo a la autora y directora teatral **Pilar Lourenco**.

ARTÍCULO 2º) Felicítase a **Pilar** por representar a Ramallo y a la Región 2º en los Selec-
tivos Provinciales de Teatro, con la obra "**Desamor**" de su autoría.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la **Sra. Pilar Lourenco**, a la Subsecretaría
de Cultura, y medios de comunicación local.

ARTÍCULO 4º) Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE